



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

CMC

001834

CONTRALORIA INTERNA 19 DIC. 2018		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

FIJA VALORES DE CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION PARA EL AÑO ACADEMICO 2019.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO: 101339 20.12.2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433, en el D.F.L. N° 1 de 1986; En el Decreto Supremo N° 148/2017, ambos del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que es atribución del Rector fijar el valor de la matrícula y de los otros derechos cobrados por la Universidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 letra I) del Estatuto Orgánico de la UMCE aprobado por el D.F.L. N° 1 de 1986 de Educación.

2° El Memorandum N°315 de la Dirección de Planificación y Presupuesto de diciembre 2018, que solicita se emita la resolución exenta.

RESUELVO:

1. Fijese los siguientes valores de impuestos para los certificados y otros documentos, en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de abril de 2019.

A) Certificados de / para:

- | | |
|---|-----------|
| a) Alumno Regular (fines específicos) | \$ 8.000 |
| b) Becas para Alumno Regular | \$ 8.000 |
| c) Cantón de Reclutamiento | \$ 8.000 |
| d) Situación Disciplinaria | \$ 9.000 |
| e) Egreso | \$ 14.000 |
| f) Certificado de No Ranking egreso (Cohortes anteriores al año 2000) | \$ 9.000 |
| g) Certificado de Ranking de egreso (Cohortes 2000 y posteriores) | \$ 14.000 |
| h) Concentración de Notas | \$ 14.000 |

SECRETARIO GENERAL
JAIMÉ ACUNA TURRA
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

19 DIC. 2018

**LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO**

i) Programas de Asignaturas:

1 a 5 Programas	\$ 17.000
6 a 10 Programas	\$ 20.000
11 a 15 Programas	\$ 23.000
16 a 20 Programas	\$ 26.000
21 a 25 Programas	\$ 29.000
26 a 30 Programas	\$ 32.000
31 a 35 Programas	\$ 37.000
36 a 40 Programas	\$ 40.000
41 ó más Programas	\$ 45.000
j) Certificado Bono Reconocimiento Profesional (BRP)	\$ 16.000
k) Certificado Bono Reconocimiento de Mención (BRM)	\$ 16.000
l) Certificado sin fines específicos	\$ 15.000
m) Certificado de Salida Intermedia (Programa de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía Plan 2010 MECESUP).	\$ 15.000

B) Solicitudes de:

a) Ingreso Especial sin Homologación	\$ 39.000
b) Ingreso Especial con Homologación	\$ 66.000
c) Transferencia	\$ 39.000
d) Solicitud de Gracia	\$ 14.000
e) Solicitud de Reincorporación	\$ 51.000
f) Estudio de Matrícula Fuera de Plazo	\$ 14.000
g) Postergación de Estudios	\$ 25.000
h) Ampliación de Plazo (Requisitos de Titulación)	\$ 51.000
i) Homologaciones (ingreso vía PSU)	\$ 39.000
j) Homologaciones Programas Especiales (por asignatura)	\$ 17.000
k) Solicitud desarchivo de documentos (Cohortes anteriores al año 2000)	\$ 6.000
l) Solicitud desarchivo de documentos (urgencia)	\$ 17.000

2. DISPOSICIONES GENERALES:

- 2.1. El pago de los derechos se acreditará con estampillas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- 2.2. Los alumnos tienen derecho a solicitar una vez por semestre un certificado para Asignación Familiar y un certificado para Becas, exentos de pago.
- 2.3. Los certificados asociados a Pase Escolar TNE o a Trámites Judiciales estarán exentos de pago.
- 2.4. Los ingresos provenientes por estos conceptos aprobados por la presente Resolución ingresarán al presupuesto de la universidad bajo el ítem 1.1.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MEMORÁNDUM N° 311/2018

A : SR. JAIME ESPINOSA – RECTOR
DE : DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
REF. : SOLICITO AUTORIZAR – VALORES DE CERTIFICADOS AÑO 2019
FECHA : DICIEMBRE 04 DEL 2019

De mi consideración:

De acuerdo a lo estudiado y convenido con el Sub-departamento de Admisión y Registro Curricular, esta Dirección presenta a usted la propuesta final respecto a los valores que serán aplicados durante el año académico, para los **Certificados 2019**.

Se ha convenido aplicar solo reajuste IPC de 2,9%, correspondiente a los últimos 12 meses (noviembre 2017 a octubre 2018). Porcentaje informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

En consecuencia, solicito a usted tenga a bien autorizar en los términos mencionados anteriormente la propuesta de valores para **Certificados 2019**.

Informo a usted que una vez autorizada esta propuesta, será remitida al Departamento Jurídico para la tramitación legal correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CÉSAR MARILAF CORTÉS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



CMC/sgd



Instituto Nacional de Estadísticas
Departamento de Estadísticas de Precios

Periodo de Cálculo

Mes y Año de Inicio 11/ 2017

Mes y Año de Termino 10/ 2018

Valor a Ajustar

Variación del Periodo

01 Noviembre 2017 al 31 Octubre 2018

(12 meses)

2,9 %

Variación acumulada en el período.

Nota: Los cálculos son realizados internamente considerando doce decimales.